



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020210020000	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Robinson Javier Padilla Molina	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00200 Procedentedel Juzgado 10 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Deconformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo seccional De La Judicatura.2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Allegada Por La Partedemandante Por La Suma De Nueve Millones Novecientos Noventa Y Nuevemil Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Pesos MI. (9.999.469.00).Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 30 De Abril De 2022.3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civilmunicipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Delproceso, Esto Es La Suma De (10.510.769,23) VER PDF
08001418901720210038600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Breiner Rodriguez Vasquez, Luis Fernando Pacheco Perales	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00386 Procedentedel Juzgado 17 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Deconformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo seccional De La Judicatura.2.--Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Allegada Por La Partedemandante Por La Suma De Siete Millones Trescientos Noventa Milochocientos Sesenta Y Cuatro Pesos MI. (7.390.864.00). Correspondiente Acapital E Intereses Liquidados Hasta El 22 De Octubre De 2021.3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. O Su Apoderado Judicial Con Facultades Pararecibir. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Delsaldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Es La Suma De (7.725.864,00) VER PDF
08001405301320140137100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Guillermo Cera	15/08/2023	Auto Decide - 1. Rechazar Por Extemporaneo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra Elauto De Fecha 15 De Febrero De 2023.2. No Acceder A Declarar La Nulidad Por Indebida Notificación, Invocada Por La Partedemandada.3. Requerir Al Demandado A Fin De Que Se Sirva Aclarar Al Despacho Al Referirse Asituaciones Oscuras En Este Proceso Con La Cooperativa Y A Las Supuestassituaciones De Corrupción En Los Juzgados, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001400301420150074400	Procesos Ejecutivos	Coosupercredito	Zenith Isabel Freite Pertuz	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301020210031400	Procesos Ejecutivos	Sandra Pilar Doncell Cabrera	Samuel Eleazar Libreros Tcherassi	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00314 Procedentedel Juzgado 10 Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura.2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Allegada Por La Partedemandante Por La Suma De Sesenta Y Seis Millones Quince Mil Doscientos Doce Pesos MI. (66.015.212.00). Correspondiente A Capital E Intereses Liquidadoshasta El 30 De Abril De 2022.3.- Hágase Entrega A La Parte

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					Demandante. Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civilmunicipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Delproceso, Esto Es La Suma De (69.424.162,00) 4. Admítase La Renuncia Presentada Por La Dra. Yudi Henao En Calidad De Apoderada De Laparte Demandante, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001405301220080001600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Angel Gandini	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301220090096600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Arsol Distribuciones E.U	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301220090102100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ignacio Cervantes	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001400301420100109600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jairo Flores Duran	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001400301220070109600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Miriam Meza Socarras	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría Medida De Embargo De Cuentas, Conforme A Lo Expuesto En Laparte Motiva Del Auto.2. Requerir Al Dr. Manuel Alzamora Picalua Y Al Cesionario Rf Encore A Fin De Que Aclarenal Despacho La Representación Del Cesionario. VER PDF
08001405301220120093500	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Amparo Del Socorro Maestre Martinez	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001402201220140087000	Procesos Ejecutivos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Gina Margarita Consuegra Bolivar	15/08/2023	Auto Decide - 1.-Requerir A La Señora Secuestre Manuela Vega A Fin De Rinda Informe Sobre Sugestión En Lo Referente Al Vehículo De Placas Dhn-787, Clase: Automóvil, Línea: Spark,Color: Negro Ebony, Modelo 2012, Chasis: 9Gamm6109cb044346, Motor:B10s1801686kc2, De Propiedad De Gina Consuegra Boliva, El Estado Del Mismo Ysu Actual Ubicacion, Y Que A Su Vez En Caso De Que El Bien No Se Encuentre En Elparqueadero Autorizado, Proceda A Llevarlo Al Parqueadero Que Se Encuentre Debidamenteregistrado Ante La Dirección Seccional De Administración Judicial, Conforme A Lo Expuesto.2.-Cumplido Lo Anterior Devuélvase, El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre Lo Que Enderecho Corresponda.
08001405301220060089400	Procesos Ejecutivos	Inversora Sa Pichincha	Fortunato Villarreal	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301320120040400	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jaime Eduardo Uribe Rosales	15/08/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo

En la fecha 16 de Agosto de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 135 del 16 de Agosto de 2023

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES